

ESPECTACULAR ISLANDIA CON LONDRES

Fecha de salida: **DEL 10 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE 2025**
Visitando: **Reykjavik - Costa Sur Islandesa - Círculo Dorado - Borgarnes - Akureyri - Myvatn - Reykjavik - Londres**



DÍA 1/ MEXICO - REYKJAVIK

Cita en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México para abordar vuelo a Reykjavik. Alojamiento

DÍA 2/ REYKJAVIK.

Llegada a la ciudad de Reykjavik, capital de Islandia. Traslado al hotel en el centro de la ciudad utilizando el servicio regular de autobuses lanzadera - Flybus- que conecta el aeropuerto con los diferentes hoteles del centro; el mismo se realiza sin asistencia. A la llegada podrás registrarte en el hotel y salir a caminar a tu aire. Hacia el final de la tarde, te encontrarás con nuestro guía acompañante para conocer todos los detalles del tour y los horarios de salida al día siguiente. Alojamiento en Hotel Klettur o similar.

DÍA 3/ REYKJAVIK - COSTA SUR ISLANDESA

Desayuno en el hotel. La costa sur guarda algunos de los fenómenos naturales más espectaculares de la isla, que se visitarán durante el día de hoy, como la cascada de Skogafoss con su impresionante cortina de agua de 25 metros y la cascada de Seljalandsfoss, de la cual se puede obtener una vista de 360 grados. Continuaremos hasta el acogedor pueblo de Vik y veremos las formaciones de la playa de Reynisfjara, con la cueva de columnas basálticas de Hálsanefshellir y las formaciones de Reynisdrangar. Continuación hacia el pueblo de Hvolsvöllur. Cena y alojamiento en el hotel Hvolsvöllur o similar.

DÍA 4/ COSTA SUR ISLANDESA - CÍRCULO DORADO - BORGARNES

Desayuno en el hotel. Este día recorrerás tres de los atractivos más populares, que conforman el llamado "Círculo Dorado Islandés". Las tres paradas principales de la ruta son Thingvellir, Gullfoss y el valle de Haukadalur, con gran actividad geotermal y donde se encuentran los géiseres Geysir y Strokkur. Thingvellir es un Parque Nacional con especial importancia histórica, ya que allí se estableció el primer parlamento del mundo, y también con una gran belleza natural al dejar al descubierto la tectónica de placas a través de las fallas que atraviesan la región; Gullfoss es una espectacular cascada que cuenta con dos saltos y un total de 32 metros; y por último los dos grandes géiseres Strokkur y Geysir, que cada 8 minutos hacen erupción lanzando una columna de agua de casi 20 metros. Tiempo para el almuerzo y continuación hacia el hotel en Borgarnes atravesando la Península de Akranes. Llegada y registro en el hotel. Alojamiento en el hotel Borgarnes o similar.

DÍA 5/ BORGARNES - PENÍNSULA DE SNÆFELLSNES - BORGARNES

Desayuno en el hotel. Existen pocos lugares en el mundo tan particulares como la Península de Snæfellsnes; este día podrás recorrerla al completo. Entre otras cosas, esta región sirvió como inspiración al escritor Julio Verne para su novela "Viaje al centro de la Tierra" donde Otto Lidenbrock y su sobrino entran a través de un cráter en el Snæfellsjökull a un mundo fantástico cercano al núcleo terrestre. Se podrán ver atracciones como la montaña de Kirkufjell y su fotogénica cascada, las formaciones rocosas de Arnarstapi y los acantilados de Lóndragar. Almuerzo en ruta. Para las personas que deseen hacer su propio viaje al interior de la tierra, podrán tomar la excursión opcional al interior de la cueva de lava de Vatnshellir y descubrir los secretos que allí se esconden. Regreso al hotel en Borgarnes. Alojamiento en el hotel Borgarnes o similar.

DÍA 6/ BORGARNES- AKUREYRI

Desayuno en el hotel. El tour continúa recorriendo parte de la región norte de Islandia por el llamado "Camino de la Costa Ártica", pasando por pequeños pueblecitos como Blönduós con su particular iglesia, la cual ha sido construida en estilo neo-románico y con inspiración de la naturaleza típica de la zona, simulando un cráter volcánico. Continuación hasta la ciudad de Akureyri, la más grande e importante del norte de la isla; aquí tendrás tiempo de recorrer la ciudad a tu aire y aprovechar para probar las delicias de la cocina local. Las personas que lo deseen podrán, en este tiempo, participar en una excursión opcional de safari de ballenas en una embarcación tradicional con una duración aproximada de 3 horas, saliendo del puerto de Hauganes. Por la tarde, recogida por el centro de la ciudad y traslado al hotel. Registro en el hotel. Alojamiento en el hotel Kjarnalundur o similar.

DÍA 7/ AKUREYRI- MYVATN - AKUREYRI

Desayuno en el hotel. El norte de Islandia ha servido de escenario para varias series de televisión y películas, como por ejemplo "Juego de Tronos". Se visitarán algunos de los atractivos que han salido por la gran pantalla. La primera parada será en la cascada de Godafoss con unos 12 metros de alto y un gran caudal. Continuando, visitaremos el lago Mývatn y las formaciones de Dimmuborgir, que las antiguas leyendas locales consideraban como "las puertas de entrada al infierno" y morada de duendes y elfos. Visitaremos pseudo-cráteres, sulfaratas con piscinas de barro sulfúrico hirviendo y un laberinto de lava donde unas extrañas formaciones de lava proporcionan refugio de una rica vegetación. Muy cerca se encuentra también la cueva de Grjótagjá. El lago Mývatn es además un famoso santuario de aves, con una de las mayores concentraciones de cría de patos en el mundo, así como cientos de cisnes gigantes. Tiempo para el almuerzo en la zona. Por la tarde haremos una parada en el complejo de baños naturales de Myvatn, donde podrás darte un relajante baño en las aguas termales naturales del lugar. Regreso a Akureyri hacia el final de la tarde. Alojamiento en el hotel Kjarnalundur o similar.

DÍA 8/ AKUREYRI - REYKJAVIK

Desayuno en el hotel. Hoy regresaremos a la capital islandesa, centro de la cultura e historia del país. En el camino se realizarán algunas paradas y tiempo para un pequeño almuerzo ligero, pero con la idea de poder llegar a Reykjavik lo antes posible y disfrutar al máximo la ciudad. A la llegada te registrarás en el hotel y saldrás a visitar el centro de la ciudad con el tour leader. La catedral de Hallgrímskirkja y el Harpa, ambos con sus particulares detalles arquitectónicos, el casco antiguo, la escultura al Viajero del Sol, entre otras cosas son las que podrás disfrutar en el corazón de la ciudad. Por la tarde puedes degustar algunos de los particulares manjares que se ofrecen en los más de 100 restaurantes, bares y pubs que hay en la ciudad. Regreso por cuenta propia al hotel. Alojamiento en Hotel Klettur o similar.

DÍA 9/ REYKJAVIK - LONDRES

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003

www.vivirviajando.mxclientesvivirviajando@yahoo.com.mx

Desayuno en el hotel. En el horario establecido, traslado al aeropuerto por cuenta propia, utilizando el servicio regular de autobuses llegada al aeropuerto y checkin del vuelo. Recuerda que tanto el traslado como el registro se realizan sin asistencia. Llegada a Londres y traslado al hotel.

DÍA 10/ LONDRES

Desayuno en el hotel y tour de ciudad para conocer los principales atractivos: más tarde regreso al hotel alojamiento.

DÍA 11/ LONDRES - MEXICO

Desayuno y a la hora convenida traslado al aeropuerto para abordar vuelo con destino a México. **FIN DE NUESTROS SERVICIOS.**

PRECIO POR PERSONA EN OCUPACION DOBLE \$5,120 USD

EL VIAJE INCLUYE:

- Boleto de avión viaje redondo México - Reykjavik - México.
- Alojamiento 07 noches de alojamiento en hoteles mencionados o similares con desayuno incluido
- 02 noches de alojamiento en Londres al final de recorrido
- Entrada a los baños termales de Mývatn con toalla
- Traslados en Islandia de entrada
- Autobús confort durante todo el recorrido
- 1 cena según itinerario
- Guía acompañante de habla hispana durante todo el recorrido

EL VIAJE NO INCLUYE:

- Bebidas embotelladas en el crucero.
- Ningún servicio no especificado, gastos de índole personal.
- Actividades en Londres

VISITAS OPCIONALES:

- Día 4: Visita al interior de la cueva de la lava de Vatnshellir (\$45 €)
- Día 5: Safari de ballenas (\$75 €)
- Día 7 Sky Lagoon (\$130 €)

TARIFAS Y DISPONIBILIDAD SUJETOS A CAMBIOS HASTA EL MOMENTO DE RESERVAR

***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES *****

***** Servicios no utilizados no son reembolsables *****

HORARIOS DE VUELO SUJETOS A CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESION DE VIVIR VIAJANDO SA DE CV PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de tránsito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUAGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato

de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de México, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER, 87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx



Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Las notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29, 29 A, RCFF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que estén les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16).

